

EDICTO.-

La Concejal de Personal, Urbanismo, Formación y Empleo del Excmo. Ayto. de Bailén, María Torres Tejada,

HACE SABER: Que con fecha 5 de mayo de 2022 ha tenido a bien dictar el siguiente:

“DECRETO.-

Asunto: Constitución de bolsa de empleo de técnico de Andalucía Orienta.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 10 de febrero se aprobaban por resolución de la Alcaldía las bases y convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo para el nombramiento como funcionario/as interinos en la categoría de Técnico, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2 para el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción mediante Concurso-Oposición, para el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, Andalucía Orienta, publicadas en el BOP de Jaén n.º 31, de 15 de febrero de 2022, y corrección de errores mediante Decreto de 21 de marzo de 2022, publicado en BOP de Jaén n.º 58, de 25 de marzo de 2022.

SEGUNDO.- Con fecha 5 de mayo de 2022, el Tribunal de selección eleva los resultados definitivos a la Alcaldía, a fin de que sea dictada la oportuna Resolución Definitiva para la constitución de la bolsa, de acuerdo al punto 7 de las bases que rigen la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En uso de las atribuciones que le vienen conferidas por los artículos 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.15 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía, resuelve:

RESUELVO

PRIMERO.- Constituir la bolsa de empleo de Técnico, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2 para el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción mediante Concurso-Oposición, para el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, Andalucía Orienta, con un plazo de vigencia de dos años desde la publicación de la presente Resolución, de acuerdo con las bases aprobadas en fecha 19 de marzo de 2021, y según el siguiente orden de prelación:

ORDEN DE PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Zafra Cisneros, María Catalina
2	López Cámara, Remedios
3	Jaenes Rosa, Pedro
4	Molina Real, José Ángel
5	Ancos Pineda, Gregoria
6	Hernández Juan, María Dolores

SEGUNDO.- La vigencia de la bolsa, de acuerdo con el apartado noveno de las bases, finalizará a los tres años de su constitución, o mediante resolución expresa en contrario”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, en la fecha más abajo referenciada digitalmente

El Alcalde

P.D. (Decreto 21-06-2019)

La Concejal de Personal, Urbanismo, Formación y Empleo, María Torres Tejada

Código Seguro de Verificación	IV7DWPLK3D42LLX7DUE54EDC44	Fecha	05/05/2022 13:44:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TORRES TEJADA (CONCEJAL)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7DWPLK3D42LLX7DUE54EDC44	Página	1/1

